



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 MAR 1998

VISTO: el expediente N°42/98 perteneciente al Registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que en tal Expediente se propicia el inicio de una investigación especial relacionada con las transferencias enviadas por HIFUSA a nombre del Sr. Bod Woolley, en Canadá, por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 420.000.-), de acuerdo al detalle expresado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Que las erogaciones respectivas se efectuaron a una cuenta bancaria distinta de la prevista en los contratos suscriptos oportunamente con la firma TRIAD ENGINEERIN LIMITED, de la que el Sr. Woolley sería personal directivo, no justificadas debidamente.

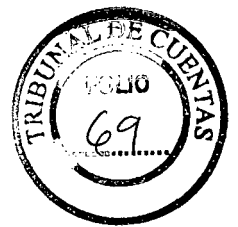
Que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Presidente de HIFUSA en la Nota VP 13/98 "el destino de este dinero parece incierto ya que TRIAD ha manifestado su intención de apropiarse del mismo en compensación por deudas de HIFUSA a TRIAD en concepto de home office en el marco del contrato vigente aún.", por lo que es necesario precisar cuál es la prestación de servicios o bienes recibidos efectivamente por HIFUSA, con la documentación de respaldo del caso, relacionados con los pagos en cuestión.

Que es necesario comunicar tal situación a los funcionarios considerados en principio responsables de tales erogaciones, para que tomen vista de las actuaciones llevadas a cabo a la fecha y agreguen la documentación que estimen pertinente, de acuerdo al detalle expresado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado a dictar el Pre-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..1

sente, según lo determina el Art.2º), inc.b) de la Ley Provincial N°50.-

Por ello:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Instrumentar una investigación especial relacionada con las transferencias enviadas por HIFUSA a nombre del Sr. Bod Woolley, en Canadá, por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 420.000.-), de acuerdo al detalle expresado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.


ARTICULO 2º.- Comunicar a los funcionarios considerados en principio responsables de las erogaciones en cuestión, de acuerdo al detalle expresado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, que podrán tomar vista de las presentes actuaciones por un plazo de diez (10) días, a fin de agregar justificativos o información no incluida en autos que consideren pertinente.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el Artículo 2º, vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N 23/98 V.A.

T.C.
REVISO
Confesionó P.F.
Conició P.F.
v.b. m

  
G.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
ACVOCALIA DE AUDITORIA

  
BTA. ESTELA GARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 23 /98 V.A.

Detalle transferencias de HIFUSA a Bod Woolley - Canadá, efectuadas a través del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a la cuenta N° 04-39215 del Canadian Imperial Bank of Commerce, suscriptas por la Sra. Marcela E. Pérez, en calidad de representante del Tomador:

FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
19/05/97	U\$S 300.000.-	Equipo de Lee Al Refinería Texas - Para ser transf. según autorización.
23/05/97	U\$S 120.000.-	Equipo de Lee Al Refinería Texas - Para ser transf. según autorización (2 <sup>da</sup> transf.)

Funcionarios considerados en principio responsables de las erogaciones mencionadas:

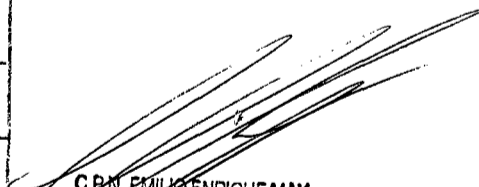
Ing. Oscar H. Suárez - Presidente del Directorio de HIFUSA

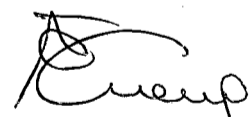
Sr. Roberto Marcial Murcia - Director de HIFUSA

Sr. Roberto Alonso - Gerente General de HIFUSA

Sra. Marcela Edith Pérez - Encargada Administrativa de HIFUSA

T.C.
REVISO
Confecionó J.F.F.
Controló P.F.F.
V.B. M

  
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
AC VOCALIA DE AUDITORIA

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia